

Sesión del 04 de julio del 2017

Modificaciones de carga lectiva, semestre académico 2017-I.

a. Facultad de Medicina Humana.

El Consejo Universitario acordó: Modificar, en vía de regularización, la carga lectiva de la Facultad de Medicina Humana, semestre académico 2017-I, en los siguientes términos:

1. Dejar sin efecto, por renuncia y posterior fallecimiento del docente, el total de la carga lectiva asignada al docente HUAMÁN GUERRERO, Manuel Oswaldo, 12 horas semanal-mensual, a partir del 02 de mayo del 2017 hasta finalizar el semestre 2017-I, según el detalle siguiente:

Descargarle, por renuncia y posterior fallecimiento, a partir del 02 de mayo del 2017, la asignatura:

| Código | Asignatura | Grupo/Tipo | Horas |
|--------------|------------|--------------|-------|
| MH-901 | Cirugía I | G. 01.1, Pra | 12 |
| Total Horas: | | | 12 |

2. Asignar, en reemplazo del docente Huamán Guerrero, Manuel Oswaldo, 12 horas semanal-mensual, de carga lectiva entre los docentes ORELLANA VICUÑA, Aurelio Arturo, RUIZ GUTIERREZ, Horacio y CORNEJO CARRASCO, Consuelo; quienes asumirán el dictado de la asignatura MH901 Cirugía I, sin remuneración alguna, en un acto de solidaridad, desde el 02 de mayo hasta la culminación del semestre académico 2017-I.

b. Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.

El Consejo Universitario acordó: Modificar, en vía de regularización, la carga lectiva de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, semestre académico 2017-I, en los siguientes términos:

1. Mantener, por descanso médico, según certificado adjunto, el total de la carga lectiva asignada a la docente ECHEGOYEN DE ZAVALA, Armida, 16 horas semanal-mensual, a partir del 11 de mayo del 2017, hasta el final del semestre académico 2017-I, según el siguiente detalle:

Descargarle, por descanso médico desde el 11 de mayo del 2017, la asignatura:

| Código | Asignatura | Grupo/Tipo | Horas |
|--------------|------------|--------------|-------|
| TI0304 | Alemán III | G. 01.0, Pra | 06 |
| TI0304 | Alemán III | G. 01.0, Teo | 02 |
| TI0401 | Alemán IV | G. 01.0, Pra | 06 |
| TI0401 | Alemán IV | G. 01.0, Teo | 02 |
| Total Horas: | | | 16 |

2. Incrementar, de 08 a 16 horas semanal-mensual la carga lectiva asignada a la docente MARTINEZ GARCIA, Jacqueline Sofia, en reemplazo de la docente Echegoyen de Zavala, Armida, a partir del 11 de mayo del 2017, hasta el final del semestre académico 2017-I, según el siguiente detalle:



Asignarle, en reemplazo de Echegoyen de Zavala Armida, del 11 de mayo del 2017, la asignatura:

| Código | Asignatura | Grupo/Tipo | Horas |
|--------------|------------|--------------|-------|
| TI0304 | Alemán III | G. 01.0, Pra | 06 |
| TI0304 | Alemán III | G. 01.0, Teo | 02 |
| Total Horas: | | | 08 |

La carga final es:

Traducción e Interpretación

| Código | Asignatura | Grupo/Tipo | Horas |
|--------------|------------|------------|-------|
| TI0304 | Alemán III | 01.0 Pra. | 06 |
| TI0304 | Alemán III | 01.0 Teo. | 02 |
| TI-204 | Alemán II | 01.0 Pra. | 06 |
| TI-204 | Alemán II | 01.0 Teo. | 02 |
| Total Horas: | | | 16 |

Total General: 16 horas

3. Incrementar de 20 a 28 horas semanal-mensual la carga lectiva asignada al docente ROHRDANZ, Pieter, en reemplazo de la docente Echegoyen de Zavala, Armida, del 11 de mayo del 2017, hasta el final del semestre académico 2017-I, según el siguiente detalle:

Asignarle, en reemplazo de Echegoyen de Zavala Armida, del 11 de mayo del 2017, la asignatura:

| Código | Asignatura | Grupo/Tipo | Horas |
|--------------|------------|--------------|-------|
| TI0401 | Alemán IV | G. 01.0, Pra | 06 |
| TI0401 | Alemán IV | G. 01.0, Teo | 02 |
| Total Horas: | | | 08 |

La carga final es:

Traducción e Interpretación

| Código | Asignatura | Grupo/Tipo | Horas |
|--------------|------------------------|------------|-------|
| TI0401 | Alemán IV | 01.0 Pra. | 06 |
| TI0401 | Alemán IV | 01.0 Teo. | 02 |
| TI0504 | Vida y Cultura Alemana | 01.0 Pra. | 04 |
| TI-105 | Alemán I | 01.0 Pra. | 06 |
| TI-105 | Alemán I | 01.0 Teo. | 02 |
| TI-105 | Alemán I | 02.0 Pra. | 06 |
| TI-105 | Alemán I | 02.0 Teo. | 02 |
| Total Horas: | | | 28 |

Total General: 28 horas

4. Reducir, a solicitud de la docente, según documento adjunto, de 20 a 14 horas semanal-mensual la carga lectiva asignada a la docente VILLANELO NINAPAYTAN, Maria Serena Guendalina, por no poder asumir el dictado de una de las asignaturas aprobadas en reemplazo de la docente Benites Andrade, Sandra Susan, (Acuerdo de Consejo Universitario N°1360-2017), a partir del 08 de mayo del 2017 según el detalle siguiente:

Descargarle, por no poder hacerse cargo del grupo, desde el 8 de mayo, la asignatura:

| Código | Asignatura | Grupo/Tipo | Horas |
|--------------|---------------------------|--------------|-------|
| TI0909 | Interpretación Inglés III | G. 01.0, Pra | 06 |
| Total Horas: | | | 06 |



La carga final es:

| Traducción e Interpretación | | | |
|-----------------------------|------------------------------|------------|-------|
| Código | Asignatura | Grupo/Tipo | Horas |
| TI0806 | Interpretación Inglés II | 02.0 Pra. | 04 |
| TI0806 | Interpretación Inglés II | 02.0 Teo. | 02 |
| TI0913 | Metodología de Investigación | 01.0 Pra. | 04 |
| Total Horas: | | | 10 |

| Maestría en Administración de Negocios | | | |
|----------------------------------------|------------------------|------------|-------|
| Código | Asignatura | Grupo/Tipo | Horas |
| MAN 016 | Seminario de Tesis III | 01.0 Teo. | 04 |
| Total Horas: | | | 04 |

Total General: 14 horas

5. Incrementar, de 24 a 30 horas semanal-mensual la carga lectiva asignada a la docente OLIVEROS BUSTAMANTE, Esther Alicia, en reemplazo de la docente Villanelo Ninapaytan Maria Serena Guendalina, considerando la disminución de horas no lectivas para ajustarse a su condición de tiempo completo, a partir del 08 de mayo del 2017 hasta el final del semestre académico 2017-I, según el detalle siguiente:

Asignarle, en reemplazo de docente, a partir del 08 de mayo del 2017, la asignatura:

| Código | Asignatura | Grupo/Tipo | Horas |
|--------------|---------------------------|--------------|-------|
| TI0909 | Interpretación Inglés III | G. 01.0, Pra | 06 |
| Total Horas: | | | 06 |

La carga final es:

| Medicina Humana | | | |
|-----------------|-----------------------|------------|-------|
| Código | Asignatura | Grupo/Tipo | Horas |
| MH-507 | Inglés II (Avanzado) | 01.0 Tall. | 04 |
| MH-507 | Inglés II (Avanzado) | 02.0 Tall. | 04 |
| Total Horas: | | | 08 |

| Traducción e Interpretación | | | |
|-----------------------------|-------------------------------|------------|-------|
| Código | Asignatura | Grupo/Tipo | Horas |
| TI0909 | Interpretación Inglés III | 01.0 Pra. | 06 |
| TI0909 | Interpretación Inglés III | 02.0 Pra. | 06 |
| TI1006 | Interpretación Inglés IV | 01.0 Pra. | 06 |
| TI1009 | Traducción Inversa Ingles III | 01.0 Pra. | 02 |
| TI1009 | Traducción Inversa Ingles III | 01.0 Teo. | 02 |
| Total Horas: | | | 22 |

Total General: 30 horas.

Matrícula hasta en 23 créditos a los estudiantes del Plan Curricular 52 de la carrera de Derecho.

El Consejo Universitario acordó: autorizar la matrícula hasta en 23 créditos a los estudiantes del Plan Curricular 52 de la carrera de Derecho, que estudian el segundo semestre en el semestre académico 2017-I, sin que ello implique un pago adicional.

Asignación de horas académicas no lectivas: Arquitecta Rosario Beatriz Santa María Huertas.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la solicitud de asignación de 05 horas académicas no lectivas como parte de su tiempo completo para investigación desde el



inicio del semestre 2017-I hasta el mes de diciembre del presente, a la arquitecta Rosario Beatriz Santa María Huertas, a fin de que pueda lograr el desarrollo del proyecto de investigación 2017 denominado: "Estudio del impacto de las condiciones de la vivienda y el barrio sobre la salud en un sector de Villa María del Triunfo (Lima, Perú).

Comité de Calidad de la carrera de Biología.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la constitución de integrantes del Comité de Calidad de la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Ricardo Palma.

Duplicado de diplomas:

a. Señor Jorge Lorenzo Balbuena Monzon.

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer la anulación del diploma original de Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, por motivo de pérdida, conferido a don Jorge Lorenzo Balbuena Monzon, mediante Resolución Rectoral N°900797 de fecha 10 de octubre de 1990, registrado en el Libro N°16, Folio N°3116 de la Secretaría General.
2. Expedir el duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Arquitectura en favor de don Jorge Lorenzo Balbuena Monzon, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.
4. Disponer que el duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Arquitectura expedido a favor de don Jorge Lorenzo Balbuena Monzon se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y de la Secretaría General.

b. Señorita Fiorella Vanessa Guerra Espinoza.

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer la anulación del diploma original de Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, por motivo de pérdida, conferido a doña Fiorella Vanessa Guerra Espinoza, mediante Resolución Rectoral N°952294 URP de fecha 01 de diciembre de 1995, registrado en el Libro N°40, Folio N°7839 de la Secretaría General.
2. Expedir el duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Arquitectura en favor de doña Fiorella Vanessa Guerra Espinoza, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.
4. Disponer que el duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Arquitectura expedido a favor de doña Fiorella Vanessa Guerra Espinoza se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y de la Secretaría General.



c. Señor Ricardo Carmen Manrique.

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer la anulación del diploma original de Grado Académico de Bachiller en Psicología, por motivo de pérdida, conferido a don Ricardo Carmen Manrique, mediante Resolución Rectoral N°900656 de fecha 04 de setiembre de 1990, registrado en el Libro N°16, Folio N°3138 de la Secretaría General.
2. Expedir el duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Psicología en favor de don Ricardo Carmen Manrique, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decano de la Facultad de Psicología y al Secretario General de la Universidad, la suscripción del duplicado del diploma.
4. Disponer que el duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Psicología expedido a favor de don Ricardo Carmen Manrique se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Psicología y de la Secretaría General.

Convenio de prácticas pre-profesionales.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la renovación del convenio de prácticas pre profesionales del estudiante Alex Rafael Loro Ocampos destinado a la Oficina Central de Informática y Cómputo.

Apoyo económico: Doctor Jaime Ríos Burga.

El Consejo Universitario acordó: otorgar al doctor Jaime Ríos Burga, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el apoyo económico para la adquisición de pasajes aéreos a la agencia FARR TOURS S.A., para los invitados internacionales –que se citan- que asistirán al *V Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Sociología Pre ALAS Perú 2017*, que se realizará del 01 al 05 de agosto del presente año:

- Paulo Martins
- Ana Rivoir
- Alicia Itati
- Adrian Scribano.

Nómina de hijos de docentes con beca de estudios.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la nómina de los hijos de docentes que gozan del beneficio de beca de estudios para el semestre 2017-I, a fin de que se regularicen las boletas de pago de pensiones según la carga académica de los docentes.
2. Autorizar a la Oficina de Economía regularizar las boletas de pago de pensiones, según nómina adjunta que forma parte del presente acuerdo.



Auspicios académicos:

a. Oficio N°1762-2017-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para *I Curso Internacional Teórico-Práctico de Laparoscopia Ginecológica* a desarrollarse los días 14, 15 y 16 de setiembre del 2017, a pedido del Hospital Sergio E. Bernales.

b. Oficio N°1763-2017-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para *IV Congreso Internacional de Farmacología y el VII Congreso Nacional de Farmacología*, a desarrollarse los días 26, 27 y 28 de octubre del 2017, a pedido de la Sociedad Peruana de Farmacología y Terapéutica Experimental.

Asignación de horas de carga no lectiva para investigación.

El Consejo Universitario acordó: Aprobar la solicitud de asignación de 13 horas académicas no lectivas para investigación desde el mes de mayo del presente, al doctor ingeniero Arnaldo Carrillo Gil, a fin de que pueda lograr la continuidad sobre el desarrollo del proyecto de investigación 2017 denominado: "Prevención Geotécnica – Sísmica en Caso de Desastres Naturales (2da. Etapa)".

Apoyo económico.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el apoyo económico para la participación del Magister Víctor Castro Montenegro, Director de la Oficina de Personal, del Licenciado Stefano Turcarelli Alarcón, Jefe del Departamento de Personal y de la trabajadora administrativa Karla Zeller Fernández Dávila, en el "*15º Congreso Peruano de Gestión de Personas*", que se llevará a cabo el 06 y 07 de julio del 2017, organizado por Seminarium Perú S.A.
2. Autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación presupuestal.

Actividad académica extracurricular.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "*Programa de Especialización en Lingüística, Traducción y Alfabetización - CILTA 2017*", presentado por la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.
2. Aprobar la nómina del personal docente que participa en la actividad.
3. Autorizar a la Oficina de Personal realice el pago al personal docente.

Beca de estudios.

El Consejo Universitario acordó: restituir, en vía de regularización, 2/5 de beca de estudios por Convenio con la Policía Nacional del Perú a los estudiantes Jaycob Ramos Cruz, de la carrera de Psicología, código 201610244 y Jesús Alberto Davila Ccoyllo, de la carrera de Medicina Humana, código 201312108, para el semestre 2017-I.



Grados y Títulos.

Oficio SG-2090/2017.

El Consejo Universitario otorgó el Grado académico de bachiller, maestro y título profesional, a los ex – alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Carrera: Arquitectura

1. Oscar Francisco Guerrero Moreno
2. Duane Roberth Abad Alvarez
3. Kiara Abigail Candiotti Rivas
4. Nelly Ilene Maguiña Palomino
5. Carla Jannet Sánchez Avendaño

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Carrera: Derecho

1. Katty Isabel Rojas Zamora
2. María Amalia Solange Vásquez Cadenillas
3. Siu de Maria Arias Cubillas

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Carrera: Administración

1. Carlos Alberto Andia Hoyos

Carrera: Administración y Gerencia

1. Carmen Lorena Cuadros Cavero
2. Elizabeth Carmen Conde Cárdenas
3. Paola Elizabeth Merino Cubas
4. Christian René Segundo Alvarez Sotil
5. Rosa Inés Rivera Aquino
6. Jorge Adrian Jimenez Moreno
7. Carlos Daniel Girón Portaro
8. Luis Fernando Garcia Cruz
9. José Antonio Layseca Changanaquí
10. Robin Angello Ubillus Berrospi

Carrera: Contabilidad y Finanzas

1. Patricia Aurora Ubillus Torres
2. Marco Antonio Oropeza Sanchez
3. Victor Vladimir Angulo Torres
4. Sandra Elena Gómez Bravo
5. Silvia Maribel Bustamante Montoya
6. Maribel Huamán Caparó
7. Joel Orlando Cahuana Gutiérrez



Carrera: Administración de Negocios Globales

1. Paolo Andre Carmona Agreda
2. Allinson Maribel Riveros Ñahue
3. Valeria Massiel Llaro Girón

Carrera: Marketing Global y Administración Comercial

1. Segundo Abdías Castillo López

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Carrera: Enfermería

1. Thalía Marisol Perez Gutarra
2. Jennifer Susan Alanya Chipana
3. Dasy Karol Huaman Perez
4. Dorita Edith Lozano Nolasco

TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arquitecto(a)

1. Claudia Cecilia Rios Carranza
2. Giomar Roberto Roman Ibañez
3. Heiddy Pamela Villar Perez
4. Sandra Paola Reaño Portugal
5. Karen Danitza Ludeña Diaz
6. Dora Isabel Abad Lazo

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Economista

1. Mónica Esther Vega Arana

Licenciado en Administración y Gerencia

1. Jonathan Auberto Jimmy Van De Meirssche Salinas

Contador Público

1. Hector Rolando Gadea Guillen

Licenciado en Turismo, Hotelería y Gastronomía

1. Susan Helen Durán Masias

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Especialista en Dermatología

1. Luis Jesús Allemant Ortiz



GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

ESCUELA DE POSGRADO

Maestría en Ingeniería Industrial con mención en Planeamiento y Gestión Empresarial

1. Carlos Alberto Oqueliz Martinez

REVALIDACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Médico Cirujano

1. Daniel Ernesto Galarreta Gyory
2. Delvia Lizarraga Ramos



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARÍA GENERAL

.....
ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General